

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICO N° 003228
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

08 AGO. 2014

VISTOS:

- 1.- El Dictamen N° 76.363, de 2013 de la Contraloría General de la República;
- 2.- El Dictamen N° 24.278, de 2014 de la Contraloría General de la República;
- 3.- El Oficio N° 055747 de fecha 22.07.2014 de la Contraloría General de la República;
- 4.- La Prov. N° 1.200/84 de fecha 25.07.2014 del Gabinete de Alcaldía;
- 5.- Lo resuelto por el Alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dicen relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

1.- **INSTRUYASE** Sumario Administrativo a objeto de determinar las presuntas responsabilidades administrativas relacionadas con el incumplimiento de los Dictámenes N°s. 76.363, de 2013 y 24.278, de 2014.

2.- **DESIGNASE** Fiscal a don CARLOS TIZNADO LOPEZ, Directivo Grado 6°, quién para estos efectos se encontrará bajo la supervigilancia de la Dirección de Asesoría Jurídica.

3.- **NOTIFIQUESE** al Fiscal sobre esta designación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE(S)